



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Declarativo No. 68001400302220190046000
Demandante: CARMEN ROSA JAIMES GALVIS
Demandados: CHEN FUYAN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez que se encuentra vencido el término de traslado de la solicitud de terminación por transacción presentada por la parte demandante. Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el contrato de transacción presentado por la parte demandante el día 22 de septiembre de 2020, (documento No.6 del expediente) donde se avizora la intención de las partes de dar por terminada la presente litis conforme al acuerdo suscrito y el pago realizado en favor de la demandante Carmen Rosa Jaimes Galvis, solicitud que además fue coadyuvada por el apoderado judicial del demandado CHEN FUYAN, se concluye que se encuentran satisfechos los presupuestos consignados en el artículo 312 del Código General del Proceso, por lo que se dará por terminado el trámite.

Por lo expuesto, la suscrita Juez,

RESUELVE

PRIMERO. - Declarar terminado por TRANSACCIÓN el proceso declarativo de simulación adelantado por CARMEN ROSA JAIME GALVIS en contra de CHEN FUYAN, de conformidad a lo expuesto.

SEGUNDO. - Se ordena el levantamiento de la medida cautelar decretada y practicada dentro del presente proceso. Líbrense los oficios a que haya lugar.

TERCERO. - Sin condena en costas.

CUARTO. – Una vez ejecutoriada la presente providencia, ARCHIVENSE las diligencias dejándose las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 001 Hoy 12 de enero de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

**MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19cff8a6023cd79ccc6f5c7d3566d4d258ecfe2715c92f1cd77db7fa63e8612f**
Documento generado en 18/12/2020 09:50:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>